

53º Autocross Jerez de los Caballeros

29 de noviembre de 2026

Reglamento Particular

Campeonatos, Copas y Trofeos
de Extremadura
Campeonato de Castilla-La Mancha
Campeonato de Andalucía

ÍNDICE:

Programa-Horario	Página 3
Art. 1 – ORGANIZACIÓN Y FECHA	Página 4
Art. 2 – DISPOSICIONES GENERALES	Página 4
Art. 3 – CIRCUITO	Página 4
Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 4
Art. 5 – CONCURSANTES	Página 5
Art. 6 – INSCRIPCIONES	Página 5
Art. 7 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 5
Art. 8 – SEGUROS	Página 6
Art. 9 – MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO	Página 6
Art. 10 – VERIFICACIONES	Página 6
Art. 11 – DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 6
Art. 12 – PENALIZACIONES	Página 8
Art. 13 – RECLAMACIONES Y APELACIONES	Página 8
Art. 14 – SEÑALIZACIÓN	Página 8
Art. 15 – SEGURIDAD	Página 8
Art. 16 – RESULTADOS	Página 8
Art. 17 – PREMIOS Y TROFEOS	Página 9
Art. 18 – DORSALES	Página 9
Art. 19 – CENTRO ASISTENCIAL	Página 9
Art. 20 – OFICIALES Y COMITÉ ORGANIZADOR	Página 9
ANEXO I – PUBLICIDAD	Página 11

PROGRAMA HORARIO		
DÍA/MES	**HORA**	**ACTO**
01/11/26	10 H.	Publicación del reglamento. Inicio del plazo de inscripción.
24/11/26	22 H.	Cierre de inscripciones.
26/11/26	20 H.	Publicación de la lista de inscritos.
29/11/26	07:30 h.	Apertura del recinto de la prueba
	08:00 h.	Verificaciones administrativas y técnicas.
	09:15 h.	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida.
	09:20 h.	Briefing con participantes.
	10:00 h.	Calificaciones.
	11:30 h.	Mangas Clasificatorias.
	13:30 h.	Finales C, B y A y entrega de premios a los tres primeros clasificados
	14:00 h.	Publicación sucesiva de resultados.
	14:30 h.	Apertura sucesiva de parque cerrado

Información de la prueba en la web de la Fexa	Fexa.es
Inscripciones de la prueba en la web de la Fexa	Área Federados
TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS DURANTE LA PRUEBA	Telegram Motorclubjerez

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN Y FECHA

El Motor Club Ciudad Jerez de los Caballeros organiza el día 29 de noviembre de 2026, una prueba de carácter autonómico denominada “53º Autocross Ciudad Jerez de los Caballeros”, con permiso de organización **027/2026**, expedido por la Federación Extremeña de Automovilismo con fecha **30/10/2026**.

Artículo 2.- DISPOSICIONES GENERALES

Esta prueba está organizada conforme al C.D.I., a los Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Copas de España de Auto-Cross de la R.F.D.E.A., las Prescripciones Comunes de los Campeonatos y Copas de Extremadura de Auto-Cross del año en curso y del presente Reglamento Particular.

Esta prueba es puntuable para:

- Campeonatos, Copas y Trofeos de Extremadura de Autocross 2026.
- Campeonato de Autocross de Castilla-La Mancha 2026.
- Campeonato de Autocross de Andalucía 2026.

Artículo 3.- CIRCUITO

La prueba se desarrollará en el circuito municipal “Joaquín Pastelero” de Jerez de los Caballeros, situado en Camino La Bazana s/n.

El circuito tiene una longitud de 970 metros y 14 metros de ancho en todo su recorrido.

Artículo 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

A) Vehículos admitidos en la División I: Según el Anexo 9: Reglamento Técnico de la División I, del Campeonato de España de Auto-Cross, para el año en curso.

B) Vehículos admitidos en la División II: Según el Anexo 9: Reglamento Técnico de la División II, del Campeonato de España de Auto-Cross, para el año en curso.

C) Vehículos admitidos en la Copa de Extremadura de la División 2CV: Según su reglamento técnico específico.

E) Vehículos admitidos en División Car Cross: Según el Anexo 9 y y Artículo 26 del R.D. del CEAX: Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross, del Campeonato de España de Auto- Cross, para el año en curso, excepto en el uso de la marca del neumático que queda a libre elección siempre que se cumplan las medidas, características especificadas y no lleven tacos.

F) Vehículos admitidos en División Car Cross Series:
Según el Anexo 9 y Artículo 26 del R.D. del CEAX: Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross Series, del Campeonato de España de Auto-Cross, para el año en curso, excepto en el uso de la marca del neumático que queda a libre elección siempre que se cumplan las medidas, características especificadas y no lleven tacos.

Artículo 5.- CONCURSANTES

Serán admitidos a participar en la prueba todas aquellas personas físicas o jurídicas, poseedoras de una licencia de concursante, expedida por la F. EX. de A. u homologada por RFDEA, válida para el año en curso. En el caso de que el concursante y el conductor sean la misma persona física, está deberá tener las licencias de concursante y conductor a su nombre.

En una misma prueba puntuable cualquier conductor podrá participar en dos Divisiones diferentes, siendo responsabilidad del concursante la compatibilidad del horario previsto y la posible agrupación de categorías que se produzcan durante la carrera.

Artículo 6.- INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente reglamento **hasta las 22 horas del martes 24 de noviembre de 2026**, en el "Área de Federados" de la web de la Federación Extremeña de Automovilismo, www.fexa.es, y justificante de pago de los derechos de inscripción al e-mail: inscripciones@fexa.es

Artículo 7.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad del organizador se fijan en:

- **85 €**

Caso de no aceptar la publicidad del organizador, los derechos se fijan en el doble de lo señalado.

SÓLO SE CONSIDERARÁ UN PILOTO INSCRITO CUANDO REALICE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN (por ingreso o transferencia bancaria en la cuenta de la FEXA) - No será válida ninguna inscripción que no vaya acompañada del correspondiente recibo bancario de ingreso o transferencia o se haya abonado el importe en la web de www.fexa.es.

La cuenta bancaria donde hay que hacer los ingresos/transferencias es:
Titular: Federación Extremeña de Automovilismo.
Nº cuenta: ES76 2100 5947 9102 0006 8554 (La Caixa)

El participante, a la hora de realizar la transferencia o ingreso, deberá especificar en el concepto: "Inscripción 'nombre de la prueba' y División en la que participa. Igualmente deberá quedar específicamente detallado su nombre completo, si la transferencia se hace desde una cuenta distinta a la del participante o se realiza un ingreso en cuenta.

Si un participante se inscribe y no se presenta a la carrera, perderá todo derecho sobre la cantidad satisfecha. La Organización se reserva el derecho de no admitir la inscripción de cualquier concursante dando explicación sobre los motivos de tal decisión (artículo 3.14 del CDI) devolviendo los derechos de inscripción oportunos.

En todo caso, las Inscripciones en las Pruebas estará supeditado a lo descrito en el Art. 5 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos y Copas de Extremadura 2026.

Artículo 8.- SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro figuran descritos en el artículo 6, de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos y Copas de Extremadura 2026.

Los concursantes y conductores, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a la Federación Extremeña de Automovilismo y al gestor del circuito de autocross, renunciando a formular reclamación alguna contra los mismos.

Artículo 9.- MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.6 del CDI., no podrá aportarse modificación alguna al presente Reglamento Particular después de la apertura del plazo de inscripciones, salvo acuerdo unánime de todos los concursantes ya inscritos o por decisión de los Comisarios Deportivos, a causa de fuerza mayor o por razones de seguridad.

Toda modificación o adición suplementaria será dada a conocer a los Concursantes mediante boletines fechados y numerados que formarán parte del presente Reglamento. Estos boletines serán colocados en la web de FEXA y en el tablón de anuncios de la secretaria de la prueba (canal de Telegram del MCJ), siempre y cuando ello sea posible, para aviso de los concursantes.

Los Comisarios Deportivos tendrán autoridad para decidir sobre los casos no previstos por el presente Reglamento.

Artículo 10.- VERIFICACIONES

Todo vehículo participante en la prueba debe presentarse a las verificaciones técnicas con su equipo completo, el día 29 de noviembre de 2026, a partir de las 08:00H horas en el circuito.

El horario de las verificaciones será especificado en un anexo que se publicará el viernes 27 de noviembre de 2026. Cada piloto tendrá una hora determinada para verificar. Esta hora será de estricto cumplimiento.

Todo vehículo que se presente a la zona de verificaciones fuera de su horario será sancionado según el siguiente cuadro de penalizaciones:

- Retraso superior a 10 m según el horario establecido:
  1ª Vez AVISO; 2ª y sucesivas 50 €.

- Verificar fuera del horario establecido (con autorización de los Comisario deportivos):
  1ª Vez AVISO 2ª y sucesivas 75€.

Artículo 11.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

11.1. Se seguirá el art. 12 del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross para el año en curso. Según éste, habrá carreras independientes, una por cada División, siempre y cuando en cada una haya el mínimo número de vehículos autorizados. En cada División se diputarán las mangas de Calificación, Mangas Clasificatorias y Finales C, B, A según el número vehículos autorizados a tomar la salida.

11.2. Para confeccionar una carrera independiente, el número mínimo de autorizados a tomar la salida será de 6 para la División I, II, Car-Cross o Car-Cross Series. Si no se alcanza el mínimo de participantes en alguna división, se podrán disputar conjuntamente (Div I junto Div II y Car-Cross junto Car-Cross Series). En cualquier caso, bajo condiciones particulares, el número de vehículos mínimos exigidos queda a criterio exclusivo de los Comisarios Deportivos.

11.3. Orden de salida:

Para determinar el orden de salida de los vehículos en las mangas de calificación se sorteará según los vehículos admitidos a tomar la salida de cada división, o los de las divisiones fusionadas. Dicho orden se hará público en el briefing y el tablón de anuncios de la carrera.

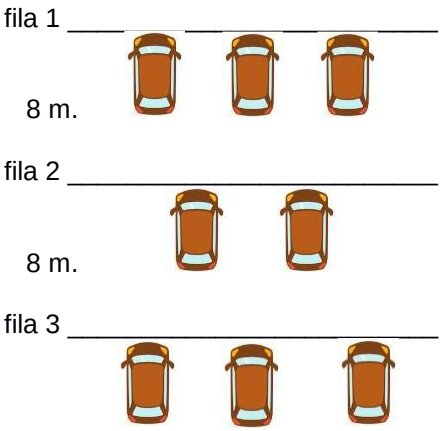
A efectos del desarrollo de las mangas todos los participantes se considerarán como si fueran de la misma clase en las mangas de acogida.

El riego de la pista entre las mangas de entrenamientos y las sucesivas estará condicionado al desarrollo de la carrera cuando el director de carrera lo considerare oportuno.

El orden de las mangas en calificación, mangas clasificatorias y finales será: División Car-Cross, División Car-Cross Series, División 2CV, División II, División I. Los Comisarios Deportivos podrán modificar este orden si lo estiman oportuno según las necesidades de la prueba.

11.4 PARRILLAS DE SALIDA:

Las Parrillas de salida será al modo 3 – 2 – 3



11.5 CALIFICACIÓN:

En cada serie se admitirán hasta un máximo de 10 vehículos en pista.

Cada serie será de entre 6 y 8 vueltas. Los Comisarios Deportivos determinarán el número definitivo de vueltas según las características de la prueba y esta decisión será publicada en el Briefing.

La serie se dará por finalizada en el momento que cualquier vehículo de esta haya completado las vueltas programadas, mostrando la correspondiente bandera a cuadros.

A efectos de obtener un lugar en la parrilla de las Mangas Clasificatorias, se tendrá en cuenta el tiempo de la vuelta más rápida que haya realizado el piloto. En caso de empate, se tendrá en cuenta el tiempo de la 2ª mejor vuelta, y así sucesivamente.

11.6 CLASIFICACIÓN:

Se realizará 1 Manga clasificatoria de entre 6 y 8 vueltas.
El número de vueltas de la manga será determinado por los Comisarios Deportivos, bajo su exclusivo criterio y se hará público en el Briefing.

11.7 FINALES:

Las Divisiones constituidas disputarán una Final A, una Final B y una Final C a partir de 30 vehículos clasificados. Si hay menos de 30 vehículos clasificados, habrá una Final A y una Final B y si hay menos de 18 vehículos solamente habrá una Final A en la que participarán los 15 primeros vehículos clasificados.

Las parrillas de salida de las finales se compondrán de 15 vehículos situados 3-2-3-2-3-2.

El piloto que haya obtenido la mejor clasificación escogerá la “Pole Position”. El clasificado en segundo lugar podrá escoger una de las dos plazas restantes, pero teniendo en cuenta que no se puede cambiar de línea.

Las finales se disputarán a una distancia que estará comprendida entre 8 y 10 vueltas. Los Comisarios Deportivos determinarán el número definitivo de vueltas según las características de la prueba y esta decisión será publicada en el Briefing.

Artículo 12 – PENALIZACIONES

Las establecidas en el artículo 20 del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross del año en curso.

Artículo 13 - RECLAMACIONES Y APELACIONES

Según el procedimiento descrito en el artículo 21, del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross del año en curso.

Artículo 14 – SEÑALIZACIÓN

Según lo indicado en el artículo 22, del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross del año en curso.

Artículo 15.- SEGURIDAD

Según lo indicado en el artículo 11, del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross del año en curso.

Artículo 16.- RESULTADOS

La clasificación final, por división, será establecida de acuerdo con las vueltas realizadas por cada piloto en la manga “Final A”, añadiendo los tiempos suplementarios debido a las penalizaciones.

Los resultados provisionales se publicarán inmediatamente después de cada final, iniciando a partir de ese momento el periodo de reclamaciones durante 30 minutos. Pasados los 30 minutos, si no hay reclamaciones

se publicará el resultado oficial y se abrirá el parque cerrado de la división afectada.

Artículo 17.- PREMIOS Y TROFEOS

Después de cada final se celebrará una ceremonia protocolaria de entrega de trofeos a los tres primeros clasificados en el podio situado frente a la torre de control.

La entrega de trofeos oficial se celebrará junto al Parque de Trabajo media hora después de que se levante el Parque Cerrado de todas las divisiones.

Para cada una de las **DIVISIONES I, II, 2CV y Car-Cross y Car-Cross Series** se entregarán los siguientes trofeos:

CLASIFICACIÓN "FINAL" por División:

1º.- Trofeo
2º.- Trofeo
3º.- Trofeo
4º.- Trofeo
5º.- Trofeo
6º.- Trofeo

En cualquier caso, el número de trofeos a repartir dependerá del número de vehículos autorizados de esa división. Esto es, se entregará un trofeo por cada dos autorizados hasta un máximo de 10 trofeos por división. Si hay 2 autorizados, se entregará al primer clasificado; si hay 4, también al segundo clasificado; si hay 6, también al tercero…

Todos los Premios y Trofeos serán acumulables.
El piloto que no se presente a recoger sus premios, perderá todo derecho sobre ellos.

Artículo 18.- DORSALES

El organizador no está obligado a proporcionar dorsal al piloto.
Cada piloto deberá llevar a las verificaciones técnicas su coche con el dorsal asignado según lo indicado en el artículo 17, del Reglamento del Campeonato de Extremadura de Auto-Cross del año en curso.

Artículo 19.- CENTRO ASISTENCIAL

Hospital Universitario de Badajoz
Teléfono: 924 21 81 00

Artículo 20.- OFICIALES Y COMITÉ ORGANIZADOR

Composición del Comité Organizador:

Presidente:	D. Francisco Delgado Labrador.
Secretario:	D. Ignacio Baena Trejo.
Vocal:	D. Antonio Ceberino González.

OFICIALES:

Director de Carrera: D. David Real Gordillo Lic: DC-02382-ESP/EX

Comisarios Deportivos:

Presidente: D. Santiago Gil Lumbreras Lic: CD-01672-ESP/EX

D. A designar por la Escudería Lic:

D. A designar por la Escudería Lic:

Comisarios Técnicos:

Presidente: D. Jose Carlos Pérez Castaño Lic: CT-1355ESP/EX

D. A designar por la Escudería Lic:

D. A designar por la Escudería Lic:

Jefe Cronometraje:

D. A designar por la Fexa Lic:

Cronometradores:

D. A designar por la Escudería Lic:

D. A designar por la Escudería Lic:

D. A designar por la Escudería Lic:

Servicio Médico: Dr. D. A designar por la Escudería

Ambulancias: A designar por la Escudería

Comisario de Relaciones con los concursantes: D. A designar por la Escudería Lic:

<u>Comisarios de Ruta:</u>

Puesto 1: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 2: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 3: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 4: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 5: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 6: D. A designar por la Escudería Lic:

Puesto 7: D. A designar por la Escudería Lic:

Antes del comienzo de la prueba se emitirá un comunicado con la relación de Oficiales.

Anexo I: PUBLICIDAD (EJEMPLO)

